El conde de Varajas. El lic.do Santoyo de Molina. El lic.do don Diego
Lopez de Ayala. Registrada. Fr.co de Macariegos. Chan-
ciller. Pedro de Alvarado. Yo Mateo Vazquez secretario
de su mag.d catolica la fize escrevir por su mag.d

C. R. M.

Alonso Melgares vez.o regidor perpetuo desta
villa de Carp.a por mi que vra mag.d me hizo.
digo que por primero dia del mes de junio
deste presente año de mill y quinientos y ochenta y ocho renuncie
el dho mi oficio de rr.or en sus manos y en
favor de Juan Melgares mi hijo y de Fr.co de
Pinosa Melgares vez.os desta dha villa y en qual
quier dellos ynsolidum a quien vra mag.d fuera
servido de hacer el mi. y el dho Juan Melgares mi
hijo por si consiguio poder en informacion con el titulo
y mi oficio que vra mag.d me hizo lo tubo a suplicar
y pedir por mi por tanto a ora de nuevo torno a
renunciar y renuncio el dho mi oficio de regidor en manos
de vra mag.d y en favor del dho Juan Melgares
mi hijo a vra mag.d suplico a tentos los dhos
recaudos que tiene ffechos e despachados para el dho
efecto le haga mi del dho oficio y si dello no fuere
servido no lo renuncio y lo tengo en mi para lo
usar como hasta aqui en testimonio de lo qual la
torgue ante el escrivano y testigos en la dha
villa de Carp.a a diez dias de julio de mill y
quinientos y ochenta y ocho testigos Fr.co Aznar el bachiller
de Ortega Pedro Martinez vez.os desta dha
villa lo firmo. El Actor s.r que conozco a lo
Melgares ante mi Marcos Sanchez escrivano y yo el dho Marcos Sanchez escrivano
de su mag.d e vez.o desta dha villa de Carp.a fui presente al
torgamiento desta carta de renunciacion con los testigos en testimonio
de verdad hago mi signo a tal Marcos Sanchez escrivano.

Vastre rr.o de regidor